



CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-R-10535-2018

Autoriza la corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-10535-2018, referente al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Historia, código 340701, plan 02.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

CONSIDERANDO:

1. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la corrección a la Resolución VD- R-10535-2018, que oficializa la modificación parcial del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Historia, entregado a la Jefatura del CEA el 03 de noviembre de 2022, diagnosticó positivamente la propuesta curricular.



POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, autoriza la siguiente corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-R- 10535-2018 del Bachillerato y Licenciatura en Historia, código 340701, plan 02:

Tiene carácter retroactivo al I ciclo de 2019

1. Por error material en la malla curricular que acompaña la resolución se indicó de manera incorrecta la sigla del curso HISTORIA ANTIGUA, por lo tanto, debe leerse de la siguiente manera:

SIGLA: HA-1013

NOMBRE: HISTORIA ANTIGUA



2. Por error material en la malla curricular que acompaña la resolución, se indicó de manera incorrecta el nombre del curso HA-0107, por lo tanto, debe leerse de la siguiente manera:

SIGLA: HA-0107

NOMBRE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA CENTRAL

1. Se adjunta:

- 1.1. La malla curricular actualizada por el CEA.
- 1.2. El informe curricular CEA-33-2022.

2. La Unidad Académica debe atender:

- 2.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 2.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las implicaciones presupuestarias están sustentadas según el oficio EH-372-2018 del 17 de julio de 2018.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Corrección a la Resolución VD-R-10535-2018
Página 4

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de noviembre de 2022.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NPE

- C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Facultad de Ciencias Sociales
 - Escuela de Historia
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
 - Departamento de Docencia Universitaria
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo